



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Palenque
Unidad de Atención Temprana 02

R.A. 0270-065-0914-2025

EDICTO

Expediente: R.A. 0270-065-0914-2025

QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO, POSEEDOR, INTERESADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL BIEN MUEBLE ASEGURADO. PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, por este medio se hace del conocimiento que se dictó el Aseguramiento Precautorio respecto del **VEHÍCULO DE LA MARCA ITALIKA, TIPO MOTOCICLETA RT200, COLOR NEGRO, MODELO 2022, SERIE 3SCK5ELE1N1006136, SERIE MOTOR LC163FMLUQ587373, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN**, el cual fue puesto a disposición de esta autoridad como **VEHICULO ABANDONADO** mediante el Informe Policial Homologado de fecha 29 de marzo del 2025, suscrito por el C. Francisco Montejo Suchiapa (Sub Oficial de la Policía Estatal Preventiva, sector IX Palenque, Chiapas), quedando dicho vehículo en el interior del encierro vehicular denominado "GRUAS DEL PINO" con domicilio ubicado en el kilómetro 19, carretera Playas de Catazaja – Palenque.

Por lo que se hace del conocimiento al propietario, interesado o representante legal que el bien asegurado en comento, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 y 32 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, no podrá ser enajenado o gravado de manera alguna; del mismo modo, se les apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un **término de noventa días naturales siguientes al de la notificación**, los bienes causarían abandono a favor del Estado de conformidad con el artículo 90 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Palenque
Unidad de Atención Temprana 02

R.A. 0270-065-0914-2025

EDICTO

Finalmente, se hace de su conocimiento que el acuerdo de aseguramiento ministerial, así como el Registro de Atención de referencia, queda a su disposición para su consulta en días y horas hábiles, en el interior de las oficinas de la Unidad de Atención Temprana 02 de la Fiscalía de Distrito Selva con domicilio ubicado en Avenida Corregidora, esquina con Calle Jiménez sin número, Colonia Centro del municipio de Palenque, Chiapas.

SERGIO DAVID MARROQUIN HILERIO
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: SERGIO DAVID MARROQUIN HILERIO 2025-05-09T12:29:00

dp7UOMnSgJ43o9xROtc4iINhwdVtxlvJ0rFQXeIUFDLC2IDSCk/eJ6tW7vP75cDzHM4HwgSuSzXBbMynKvE8ckmRNm9JHRI6ZBWiOqRljkMRtoFs7SgCgyUQ5leQGwIPAI8qajG3i7exTwjiuQNLUrls0xKjnQ8AW9YE0t6/m0lYawnCMSyf0ByrVtLkuqCcpyz4IRBJg3gpla6ok6t0FfumVz9SGEOWOw6sn+SvGMuGGDelrO923AzHbAaws7th7hFzTPg55wC3Zv0EwaLhUUtVab2VKnAQpxyuSpHbEfmZisgoPkl7FLUj2Op0mgLu+4fuGEIJ4r/JO67TiSwdK+A==

Sello Electrónico: 8855AF29-1645-4E98-9A6E-D7614EEB4500

prJuV73Z1H/hnDNMI0pJ8AnSPW6scLTbGx29D8c9GRA=

